

Al contestar refiérase
al oficio N° **18453**

18 de diciembre de 2023
DJ-2030

MBA
Edier Navarro Esquivel, Auditor Interno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
auditoria.notificaciones@mep.go.cr

Estimada señor:

Asunto: *Se rechaza consulta por incumplirse el requerimiento previo.*

Se refiere este despacho a su oficio N° AI-1548-2023, mediante el cual solicita criterio sobre las competencias que tiene la Auditoría Interna del Ministerio de Educación sobre el Colegio San Luis Gonzaga.

Dentro de la presente gestión, se realizó una prevención a la administración, mediante el oficio 17818-2023 (DJ-1974) del 7 de diciembre del 2022, que le fue debidamente notificado al correo auditoria.notificaciones@mep.go.cr con el fin de que se cumpliera con la presentación de aportar posición de la auditoría.

En ese sentido, siendo que ya pasaron los 5 días hábiles para el cumplimiento de la prevención que se le señala en el oficio número 17818-2023 (DJ-1974), para que cumpliera con la presentación de aportar posición de la auditoría.

Así las cosas, al incumplir con la prevención dada por este órgano contralor, se procede al archivo de la gestión sin más trámite.

Finalmente, le recordamos la importancia de registrarse y utilizar el Sistema de la Potestad Consultiva, de manera que podamos brindarle un servicio más oportuno y eficiente en la atención de su gestión. El mismo lo encuentra en nuestro sitio web www.cgr.go.cr

Atentamente,



Lic. Luis Alonso Richmond Portuguez
Fiscalizador, División Jurídica
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

LARP/LFMM

Ni: 27241-2023

G: 2023004382-1.

Exp: CGR-PA-2023007479